

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Bugá, 16 de junio de 2021

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 125

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga Valle, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Dentro del presente proceso Verbal Sumario Fijación Cuota Alimentaria promovido por JAIRO ANDRES MARIN OSORIO, en contra de la señora BEATRIZ EUGENIA HUERTAS PUNGO, se han allegado las respuestas a la solicitud hecha a Seguros Bolívar, Nueva EPS, Colfondos, Colmena, Sura, Positiva y Skandia, por lo que se colocaran en conocimiento de los interesados.

Por lo anterior, el juzgado Segundo Promiscuo de Familia,

RESUELVE:

1.- PONER en conocimiento de las partes, los oficios allegados por parte de Seguros Bolívar, Nueva EPS, Colfondos, Colmena, Sura, Positiva y Skandia, para los fines pertinentes.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

mjg

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. 045 HOY, DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2021. A LAS 07:00 A.M. EL SECRETARIO WILMAR SOTO BOTERO.</p>
--

Firmado Por:

HUGO NARANJO TOBON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA BUGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0c4b7b8b146c0e3da014c253109e2ac7984a1002e2bbd2ba7c3f607c64eb2c4**
Documento generado en 16/06/2021 03:23:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Skandia - Solicitudes

CLIENTE SKANDIA <cliente@skandia.com.co>

Vie 04/06/2021 14:55

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga <j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (97 KB)

Rta. Of. Juzgado - Beatriz Eugenia Huertas Pungo.pdf;



Señores

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCO DE FAMILIA GUADALAJARA DE BUGA

Reciban un cordial saludo de parte de la familia Skandia.

De manera atenta, nos permitimos enviar como archivo adjunto respuesta a su solicitud instaurada ante nuestra sociedad administradora.

Por favor confirmar acuse de recibido.

Reiteramos nuestro compromiso de brindar la asesoría financiera y de servicio que usted se merece, si desea información adicional, con gusto le atenderemos en nuestro Contact Center en el correo cliente@skandia.com.co o en el teléfono 6584000 en Bogotá, y a la línea nacional 018000517526.

Cordialmente,

Skandia Servicio al Cliente

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PLANEACIÓN FINANCIERA
Ahorro | Inversión | Protección de su Futuro
Skandia Planeación Financiera S.A.

skandia.com.co



Este contenido es de uso interno y exclusivo para Colaboradores, Fuerza de Distribución y/o Agencias Comerciales de Skandia. La información contenida en este documento no se podrá sustraer, ofrecer a terceros, vender, intercambiar, enviar, interceptar, divulgar, modificar, alterar, copiar, utilizar o usufructuar sin autorización previa y escrita del dueño de la misma. El presente documento está protegido, bajo las leyes de derechos de autor y es propiedad de las compañías Skandia en Colombia*; por tanto su contenido no podrá ser utilizado, reenviado y/o explotado, salvo el uso informativo para usted que confiere ésta entrega. Está prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio. *Compuesto por Skandia Pensiones y Cesantías S.A., Skandia Fiduciaria S.A., Skandia Valores S.A., Skandia Seguros de Vida S.A. y Skandia Planeación Financiera S.A.

Bogotá D.C. 4 de junio de 2021
LC – 1798

Señores

JUZGADO SEGUNDO (2°) PROMISCUO DE FAMILIA GUADALAJARA DE BUGA
j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF. PROCESO VERBAL: No. 2021-00073
DEMANDANTE : JAIRO ANDRES MARIN OSORIO
DEMANDADO : BEATRIZ EUGENIA HUERTAS PUNGO

Respetados Señores:

En atención a su solicitud contenida en el Oficio No. 388 de fecha 20 de mayo de 2021, remitido a esta Sociedad Administradora a través de correo electrónico el mismo día, de manera atenta informamos que previa consulta en nuestra base de datos del Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., se encontró que la señora BEATRIZ EUGENIA HUERTAS PUNGO, identificada con cédula de ciudadanía número 31.657.612, no presenta ni ha presentado afiliación ni aportes en el mencionado Fondo.

De la misma manera, es pertinente señalar que en el Sistema de Información de las Administradoras de Fondos de Pensiones (SIAFP), no se reporta ningún tipo de vinculación a nombre de la citada señora con esta Sociedad Administradora.

En los anteriores términos atendemos su solicitud.

Cordialmente,



JUAN DANIEL FRIAS DÍAZ
Representante Legal
SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.



RV: Respuesta a Radicado 2021-00073

Claudia Constanza Cabezas Bonilla <claudia.cabezas@positiva.gov.co>

Vie 04/06/2021 8:22

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga <j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co> 2 archivos adjuntos (493 KB)

202101005265657_2110_0000.pdf; 1622773964269_sync_12067138_03062021_932.pdf;

Bogotá D.C.,

Doctor WILMAR SOTO BOTERO

Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Edificio Condado Plaza

Carrera 12 No. 6-08.

Tel. (2) 2369017.

j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buga - Valle

Asunto : Proceso Verbal Sumario Oficio No. 390

Radicado 2021-00073

Respetado(a) Doctor(a) Soto Botero, buenos días, adjunto envío respuesta a requerimiento.

Atentamente,

CLAUDIA CONSTANZA CABEZAS BONILLA

Profesional Especializado**Secretaría General y Jurídica - Gerencia Jurídica**

T(571) 6502200, ext. 11027

Claudia.cabezas@positiva.gov.co

/Av. Cra. 45 N.° 94 – 72, Piso 10 ala sur, Bogotá, D.C - Colombia.

De: Correspondencia Gestor Documental <correspondencia@positiva.gov.co>**Enviado el:** viernes, 4 de junio de 2021 8:13 a. m.**Para:** Claudia Constanza Cabezas Bonilla <claudia.cabezas@positiva.gov.co>**Asunto:** Respuesta Radicado GERENCIA JURÍDICA Nro SAL-2021 01 005 265657 #MID_36698856**Estimado usuario, Doctor WILMAR SOTO BOTERO Secretario JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA**

Atendiendo a las políticas de Positiva Compañía de Seguros S.A. Se adjunta comunicado para su conocimiento, gestión o trámite.

Si el documento presenta contraseña debe ingresar el número documento o NIT del usuario que se menciona en esta comunicación.

Por favor no responder a este correo electrónico, para dirigir sus inquietudes lo invitamos a consultar nuestros canales de atención en el portal web www.positiva.gov.co.**"Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el medio ambiente, Responsabilidad Social"**

Este mensaje es confidencial, privado y está protegido por las normas jurídicas que aplican. Usted no debe copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona y por ningún medio. Si lo ha recibido por error, por favor elimínelo de su sistema.

Esta cuenta de correo es de uso exclusivo para envío, por favor absténgase de escribir o responder al mismo, puesto que rebotará y/o no obtendrá respuesta

CONFIDENCIAL. La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenvíelo y borre el mensaje recibido inmediatamente. El contenido de este mail es informativo y no se constituye como documento legal.

CONFIDENTIAL. This message contains privileged and confidential information intended only for the person or entity to which it is addressed. Any review, retransmission, dissemination, copy or other use of, or taking of any action in reliance upon this information by persons or entities other than the intended recipient, is prohibited. If you received this message in error, please notify the sender immediately by e-mail, and please delete it from your system. The content of this mail is informative and not constituted as a legal document.



Señor(a):
Doctor WILMAR SOTO BOTERO Secretario JUZGADO
SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Carrera 12 No. 6-08
Tel. (2) 2369017
BUGA- VALLE

Asunto : Proceso Verbal Sumario Oficio No. 390
Radicado 2021-00073

Respetado(a) Doctor(a) Soto Botero, reciba un cordial saludo de Positiva Compañía de Seguros S.A.,

En atención a su comunicación indicada en el asunto, la cual fue recibida en nuestras oficinas el día 20 de mayo del año en curso, donde informa que mediante Auto Interlocutorio No.304 de fecha 3 de Mayo de 2021, el despacho dispuso:

“...certifiquen si allí está cotizando la señora BEATRIZ EUGENIA HUERTAS PUNGO, identificada con número de cédula 31.657.612 de Buga, y en caso afirmativo, el ingreso base de cotización...”

En respuesta a la orden judicial, se informa al despacho que revisado nuestro sistemas de Afiliaciones y Novedades con que cuenta la Compañía, la señora Beatriz Eugenia Huertas Pungo con cédula de ciudadanía 31.657.612, no registra afiliación con esta Administradora de Riesgos Laborales. Se acompaña en un (1) folio certificado de No afiliación.

Finalmente, y teniendo en cuenta que las persona en mención no presenta vínculos con nuestra Aseguradora, se sugiere de forma respetuosa, realizar la verificación previa en la página electrónica del Sistema Integral de Información de la Protección Social- Registro único de Afiliados (RUAF), donde puede conocerse las diferentes entidades del Sistema de Seguridad Social, con las cuales se ha tenido registro de afiliación.

Cordialmente,



LUISA FERNANDA CABREJO FÉLIX
GERENTE JURÍDICO

Anexo: Medio Magnético No



Anexo: 1 Folios

Copia:

Elaboró: CLAUDIA CONSTANZA CABEZAS BONILLA

Revisó: LUISA FERNANDA CABREJO FÉLIX

Forma de envío: Correo Electrónico



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

**POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

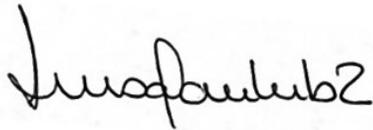
HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, se identificó que el número de identidad **No. 31657612**, no registra afiliación en nuestra ARL.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Mayo de 2021.

Cordialmente,

VEBLLA S.O. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



LUISA MARINA URIBE RESTREPO
GERENTE DE AFILIACIONES Y NOVEDADES



Respuesta Solicitud de Información Oficio No. 390 (Rad. 2021-00073)

Ana Victoria Sanchez Ortiz <avsanchez@fundaciongruposocial.co>

Vie 28/05/2021 15:54

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga <j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (911 KB)

oficio arl.pdf; 31657612 BEATRIZ EUGENIA HUERTAS PUNGO.pdf; CC 31657612 No Afiliacion.pdf;

Cordial saludo,

Señor(a)

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA GUADALAJARA DE BUGA
WILMAR SOTO BOTERO**

Secretario

Colmena Seguros se permite dar respuesta Al oficio en referencia para sus fines pertinentes.

Atentamente,



Ana Victoria Sanchez Ortiz

Auxiliar Jurídico

Secretaría General

Calle 72 # 10 - 71 Bogotá, D.C, Colombia

Teléfono: (571) 324 1111 Ext: 14298

avsanchez@fundaciongruposocial.co

Las opiniones contenidas en este mensaje son las de su autor y no corresponden necesariamente a las institucionales de la Fundación Social y/o las entidades que hacen parte de su organización, salvo que en razón de su cargo el autor esté facultado para expresarlas. Toda información contenida en este mensaje es considerada de carácter confidencial y/o privilegiado y está dirigida únicamente a su destinatario, quien por tal razón es el único autorizado para leerla y utilizarla. Si usted ha recibido por error este mensaje debe eliminarlo totalmente de su sistema y comunicar tal situación al remitente de inmediato. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que este mensaje o sus anexos puedan tener. Ni la Fundación Social ni las entidades que conforman su organización se hacen responsables por los daños que tales virus puedan causar.

De: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga

[<mailto:j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>]

Enviado el: jueves, 20 de mayo de 2021 3:01 p. m.

Para: notificacionesjudiciales@arlsura.com; notificacionesjudiciales@poistiva.gov.co; arcolpatria@axacolpatria.co; notificacionesjudiciales@axacolpatria.co; notificaciones@colmenaseguros.com; notificaciones; co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com; notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop

Asunto: Oficio solicitud información

Buenas tardes

Comedidamente me permito enviar el oficio del asunto, para los fines legales pertinentes.

Sírvase confirmar el recibido.

Gracias.

Horario laboral y atención virtual de 7:00 A. M. a 12:00 M. / 1:00 P. M. a 4:00 P. M. Los documentos que lleguen después de las 4:00 P. M., se tendrán por recibidos el día siguiente.

Estados Electrónicos: [Click Aquí](#).

--

Prueba Electrónica: Al confirmar el recibido. por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario ([Ley 527 del 18/08/1999](#)).

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA GUADALAJARA DE BUGA

Carrera 12 No. 6-08. Tel. (2) 2369017.

j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Bogotá, 28 de mayo de 2021

No. RL-0689-21

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA GUADALAJARA DE BUGA

Atn. **WILMAR SOTO BOTERO**

Secretario

Correo electrónico: j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga

Asunto: Respuesta Solicitud de Información Oficio No. 390 (Rad. 2021-00073)

Respetados Señores,

En atención a su oficio de la referencia, nos permitimos remitir certificación expedida por la Gerencia de Servicio de Colmena Seguros, en la que constan los datos que reposan en el sistema de información de esta administradora de riesgos laborales, relacionada con el(a) Señor(a) **BEATRIZ EUGENIA HUERTAS PUNGO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **31657612**.

No obstante lo anterior, es pertinente aclarar que en los sistemas de información de esta Compañía, no reposan datos de contacto de la persona consultada, por cuanto las administradoras de Riesgos Laborales, como lo es **COLMENA SEGUROS**, no tienen la obligación legal de contar con tal información.

Finalmente, recordamos que en virtud de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012, las entidades receptoras de la información quedan subordinadas al cumplimiento de los principios de finalidad, utilidad y circulación restringida contenidos en la misma, y a las obligaciones de protección y garantía derivadas del artículo 15 de la Constitución Política.

Cordialmente,



Jhonatan Jose Anaya Velilla
Director Jurídico – Secretaría General
COLMENA SEGUROS S.A.

CERTIFICACION DE NO AFILIACION

COLMENA Seguros se permite certificar que la persona mencionada a continuación no ha estado afiliada en esta esta Administradora de Riesgos Laborales:

CC

31657612

NOMBRES Y APELLIDOS

BEATRIZ EUGENIA HUERTAS PUNGO

La presente se expide a los 28 días del mes de Mayo del año 2021

Cordialmente,



Carlos Alberto Montaña Caceres

Gerente de Servicio

COLMENA Seguros

Elaboró: auxiliar de afiliaciones y novedades.



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
GUADALAJARA DE BUGA**

Edificio Condado Plaza

Carrera 12 No. 6-08. Tel. (2) 2369017. j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga (V), mayo 20 de 2021.

Oficio No. **390** (Rad. 2021-00073)

Señores
SURA ARL
Correo: notificacionesjudiciales@arlsura.com.co

Señores
POSITIVA
Correo: notificacionesjudiciales@positiva.gov.co

Señores:
AXA COLPATRIA
Correo: arcolpatria@axacolpatria.co notificacionesjudiciales@axacolpatria.co

Señores:
COLMENA
Correo: notificaciones@colmenaseguros.com

Señores:
SEGUROS BOLIVAR
Correo: notificaciones@segurosbolivar.com

Señores:
LIBERTY
Correo: co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com

Señores:
LA EQUIDAD
Correo: notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop

Para los fines pertinentes me permito informarle que dentro del proceso Verbal Sumario Fijación Cuota Alimentaria promovido por el señor JAIRO ANDRES MARIN OSORIO, en contra de la señora BEATRIZ EUGENIA HUERTAS PUNGO se profirió auto interlocutorio No. 304 del 3 de mayo de 2021, mediante el cual dispuso oficiarlos con el fin de que certifiquen si allí está cotizando la señora BEATRIZ EUGENIA HUERTAS PUNGO, identificada con número de cédula 31.657.612 de Buga, y en caso afirmativo, el ingreso base de cotización.

Atentamente,

mjg


WILMAR SOTO BOTERO.
Secretario
Firmado Por:
WILMAR SOTO BOTERO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA BUGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 62fa5582025d120a408c1265648bdab0bbb5953eeb4efa5a8f9d920aed73e48b
Documento generado en 20/05/2021 02:54:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Respuesta a requerimiento de Entidad Externa de Control, Pública – ARL SURA [ref:_00Dd0c6Xg._5003w1VDv4L:ref]

ARL Sura <atencionalclientearl@arlsura.com.co>

Mar 01/06/2021 16:30

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga
<j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (121 KB)

Atep - Novedades reportadas por afiliado 31657612.pdf; BEATRIZ EUGENIA HUERTAS PUNGO.pdf;

Estimado(a)
WILMAR SOTO BOTERO
Secretario
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
GUADALAJARA DE BUGA

Reciba un cordial saludo,

En atención al requerimiento oficial por usted radicado en las oficinas de Seguros de Vida Suramericana S.A. y atendiendo a la remisión vía electrónica que nos autorizó.

Nos permitimos enviar a través del presente medio electrónico respuesta a la solicitud presentada.

Esperamos de esta forma estar brindando claridad frente a su solicitud, estaremos atentos a aclarar cualquier inquietud a través de nuestra Línea de Atención desde Medellín 4 44 4578, Bogotá 405 5911, Cali 380 8938, Barranquilla 319 7938, Bucaramanga 691 7938, Cartagena 642 4938, Pereira 313 8400, Manizales 881 1280, y desde el resto del país 018000 51 14 14.

Cordialmente,
ARL|SURA

Nota: el correo por el cual se envía el presente mensaje es de uso exclusivo para el envío de respuestas a PQR, el mismo NO recibe mensajes, por lo cual, cualquier respuesta al mismo no será atendida.

ref:_00Dd0c6Xg._5003w1VDv4L:ref

ARL

Medellín, junio 01 de 2021



S 21052422515440
C.C. 31.657.612
OFJ

Estimado(a)

WILMAR SOTO BOTERO

Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

GUADALAJARA DE BUGA

ASUNTO: respuesta a solicitud de
información Oficio No. 390 (Rad. 2021-00073)

Cordial saludo, dando respuesta a lo indicado en el asunto, mediante el cual solicita a la ARL SURA información de la persona con nombre BEATRIZ EUGENIA HUERTAS PUNGO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 31.657.612, nos permitimos informar a continuación los datos pertinente o sobresaliente sobre la persona indicada en su escrito y relacionada de igual manera en este documento.

Aclaremos que después de verificar en nuestros sistemas de almacenamiento de datos, se identifica que la persona BEATRIZ EUGENIA HUERTAS PUNGO ha tenido cobertura por parte ARL SURA, conforme a esto se procede con el envío del ingreso base de cotización, para esto, se remite el historial de aportes, donde podrá identificar el IBC con el que a cotizado la afiliada.

Esperamos de esta forma estar brindando claridad frente a su solicitud, estaremos atentos a aclarar cualquier inquietud a través de nuestra Línea de Atención desde Medellín 4 44 4578, Bogotá 405 5911, Cali 380 8938, Barranquilla 319 7938, Bucaramanga 691 7938, Cartagena 642 4938, Pereira 313 8400, Manizales 881 1280, y desde el resto del país 018000 51 14 14.

Cordialmente,

Requerimientos Externos
Seguros de Vida Suramericana S.A.

Elaboró:Dfq

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

NOVEDADES REPORTADAS POR AFILIADO

Afiliado : HUERTAS PUNGO BEATRIZ EUGENIA

Período inicial : AGOSTO DE 2017

Período final : FEBRERO DE 2021

Período	Documento Empleado	Nombre reportado por la empresa	Ing	Ret	Vsp	Vte	Vst	SIn	Ige	Ima	Vac	Vct	Cxs	Irp	Días	Ingreso base cotización	% Cot.	Valor cotización	Nove. Afectada	Tipo Afi	Tipo Cot	Planilla	Tipo Plan.	Formulario de pago	Ley	Op.	Fecha carga	Fecha de pago
094251185 REDES SERVICIOS SAS																												
201708	C31657612	HUERTAS PUNGO BEATRIZ EUGEN	X	X											0	30	737,717	1.044	7,800	DEP	51	1008441338	E	15978890	2388		88 20/09/2017	19/09/2017
201709	C31657612	HUERTAS PUNGO BEATRIZ EUGEN	X	X											0	30	737,717	1.044	7,800	DEP	51	1008808063	E	16311511	2388		88 19/10/2017	18/10/2017
201711	C31657612	HUERTAS PUNGO BEATRIZ EUGEN	X	X											0	30	737,717	1.044	7,800	DEP	51	1010007069	E	18023623	2388		88 16/01/2018	18/12/2017
201712	C31657612	HUERTAS PUNGO BEATRIZ EUGEN	X	X											0	30	737,717	1.044	7,800	DEP	51	1010629112	E	18218842	2388		88 05/02/2018	26/01/2018
201801	C31657612	HUERTAS PUNGO BEATRIZ EUGEN	X	X											0	30	781,242	1.044	8,200	DEP	51	1011485095	E	18575438	2388		88 27/02/2018	26/02/2018
201802	C31657612	HUERTAS PUNGO BEATRIZ EUGEN	X	X											0	30	781,242	1.044	8,200	DEP	51	1012002290	E	19198112	2388		88 27/03/2018	23/03/2018
201803	C31657612	HUERTAS PUNGO BEATRIZ EUGEN	X												0	30	781,242	1.044	8,200	DEP	51	1012640353	E	19566598	2388		88 23/04/2018	20/04/2018
201804	C31657612	HUERTAS PUNGO BEATRIZ EUGEN													0	30	781,242	1.044	8,200	DEP	51	1013169033	E	20038790	2388		88 25/05/2018	24/05/2018
201805	C31657612	HUERTAS PUNGO BEATRIZ EUGEN													0	30	781,242	1.044	8,200	DEP	51	1013791929	E	20546602	2388		88 29/06/2018	28/06/2018
201806	C31657612	HUERTAS PUNGO BEATRIZ EUGEN													0	30	781,242	1.044	8,200	DEP	51	1014413132	E	20902231	2388		88 20/07/2018	19/07/2018
201807	C31657612	HUERTAS PUNGO BEATRIZ EUGEN		X											0	30	781,242	1.044	8,200	DEP	51	1015064963	E	21757140	2388		88 20/09/2018	04/09/2018
201808	C31657612	HUERTAS PUNGO BEATRIZ EUGEN	X	X											0	9	234,373	1.044	2,500	DEP	01	1015683562	E	22116263	2388		88 16/10/2018	21/09/2018
201809	C31657612	HUERTAS PUNGO BEATRIZ EUGEN	X	X											0	9	234,373	1.044	2,500	DEP	01	1016295763	E	22549431	2388		88 15/11/2018	23/10/2018
095575074 GUAPACHA RUIZ CLARET ANTONIO																												
202011	C31657612	HUERTAS PUNGO BEATRIZ EUGEN	X												0	30	877,803	2.436	21,400	DEP	51	47144732	E	35910354	2388		83 08/12/2020	07/12/2020
202012	C31657612	HUERTAS PUNGO BEATRIZ EUGEN													0	30	877,803	2.436	21,400	DEP	51	48123239	E	36844624	2388		83 26/01/2021	25/01/2021
202101	C31657612	HUERTAS PUNGO BEATRIZ EUGEN													0	30	908,526	2.436	22,200	DEP	51	48498032	E	37324498	2388		83 17/02/2021	16/02/2021
202102	C31657612	HUERTAS PUNGO BEATRIZ EUGEN		X											0	30	908,526	2.436	22,200	DEP	51	49128715	E	37861502	2388		83 13/03/2021	12/03/2021

* Planilla tipo N

Fecha de Proceso : 01/06/2021 16:06

d_novedades_afiliados_consultar_x_dni SURATEP

Respuesta a su solicitud [Solicitud: 210521-001247]

serviciocliente@colfondos.com.co <serviciocliente@colfondos.com.co>

Lun 24/05/2021 16:38

CC: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga <j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (165 KB)

210521-001247.pdf;

 lma
ge

Señor:
WILMAR SOTO BOTERO
Secretario
JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA BUGA
j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atendiendo su comunicado radicado en días anteriores mediante el consecutivo 210521-001247, adjuntamos la respuesta.

En Colfondos siempre nos encontramos dispuestos a atender sus solicitudes; cualquier inquietud adicional no dude en contactarnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctenos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 3869888, Bucaramanga 6985888, Cali 4899888, Cartagena 6949888, Medellín 6042888 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Cordialmente,

Colfondos Pensiones y Cesantías S.A.
Dirección de Servicio al Cliente

Elaboró: C.Pachon - Servicio al Cliente

Este correo no permite mensaje de entrada, por favor no lo respondas.

Para notificaciones judiciales lo invitamos a utilizar los siguientes buzones: ProcesosJudiciales@colfondos.com.co - Tutelas@colfondos.com.co

“Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser vocero y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, también puede dirigir en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado únicamente deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A.: Correo electrónico: (defensoriacolfondos@pgabogados.com), Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira; Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá; Tel.: 213 13 70 y 213 13 22; Celular: 321 924 04 79; Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua”



Image

Bogotá D. C. 24 de mayo de 2021

Señor:
WILMAR SOTO BOTERO
Secretario
JUZGADO 002 PROMISCUO DE FAMILIA BUGA
j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 12 # 6 - 08
Teléfono: 2369017
Guadalajara de Buga, Valle del Cauca

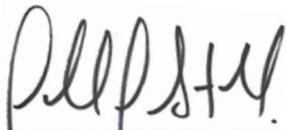
Radicado: 210521-001247
Oficio No. 388 (Rad. 2021-00073)

Reciba un cordial saludo en nombre de Colfondos Pensiones y Cesantías S. A., en atención a su comunicación recibida en días anteriores en la cual nos solicita información de cotizaciones de la señora BEATRIZ EUGENIA HUERTAS PUNGO, le informamos lo siguiente:

Previa validación en nuestro sistema de información, evidenciamos que la señora BEATRIZ EUGENIA HUERTAS PUNGO identificada con c. c. 31.657.612 a la fecha no presenta cuenta activa ni de afiliación con nosotros en pensión obligatoria. Motivo por el cual no es procedente acceder a la información de cotizaciones y/o al ingreso base de cotización.

En Colfondos siempre nos encontramos dispuestos a atender sus solicitudes; cualquier inquietud adicional no dude en contactarnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctenos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 3869888, Bucaramanga 6985888, Cali 4899888, Cartagena 6949888, Medellín 6042888 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Cordialmente,



ALLISON ANDREA SARMIENTO MAYORGA
Directora de Servicio al Cliente

Elaboró: C. Pachón – Servicio al Cliente

"Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser vocero y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, también puede dirigir en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado únicamente deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A.: Correo electrónico: defensor@colfondos.com, Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira; Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá; Tel.: 213 13 70 y 213 13 22; Celular: 321 924 04 79; Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua."

RAD: 2021-00073 Oficio 389

Certificaciones afiliacion <certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co>

Vie 21/05/2021 17:24

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga
<j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (587 KB)

CC31657612.pdf;

IMPORTANTE Esta dirección de correo electrónico certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co es de uso único y exclusivo para solicitud de Informacion **ENTES DE CONTROL**, Como son :

FISCALIA, DIAN, ICBF,UBPD, POLICIA NACIONAL, CONTRALORIA, UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS,RAMA JUDICIAL, JUZGADOS, DEFENSORIA DEL PUEBLO,MINISTERIO DE HACIENDA Y ALCALDIAS.

-
NOTA:TENGA EN CUENTA QUE AL REMITIRLO CON OTRO FILTRO, SU TRAMITE SE HACE MAS DEMORADO.

-
FAVOR EN EL ARCHIVO ADJUNTO , CITAR EL CORREO DEL ENTE DE CONTROL, AL CUAL SE PUEDE REMITIR RESPUESTA , PARA FACILITAR INFORMACION DIRECTA. ¡MUCHAS GRACIAS

-
Cordialmente,

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES

Bogotá, Colombia



No dar respuesta a este correo

De: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga
<j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: jueves, 20 de mayo de 2021 2:59 p. m.

Para: Secretaria General <secretaria.general@nuevaeps.com.co>

Asunto: Oficio solicitud información

Buenas tardes

Comendidamente me permito enviar el oficio del asunto, para los fines legales pertinentes.

Sírvase confirmar el recibido.

Gracias.

Horario laboral y atención virtual de 7:00 A. M. a 12:00 M. / 1:00 P. M. a 4:00 P. M. Los documentos que lleguen después de las 4:00 P. M., se tendrán por recibidos el día siguiente.

Estados Electrónicos: [Click Aquí.](#)

--

Prueba Electrónica: Al confirmar el recibido. por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario ([Ley 527 del 18/08/1999](#)).

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA GUADALAJARA DE BUGA

Carrera 12 No. 6-08. Tel. (2) 2369017.

j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

"Este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, es confidencial y su contenido está restringido al destinatario del mensaje. Si lo recibió por error, devuélvalo al destinatario y elimínelo de sus archivos. Cualquier uso no autorizado, duplicación o difusión de este mensaje o parte de él está expresamente prohibido. Nueva EPS no será responsable por el contenido o la precisión de esta información, si se usa de manera inapropiada."

"Este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, es confidencial y su contenido está restringido al destinatario del mensaje. Si lo recibió por error, devuélvalo al destinatario y elimínelo de sus archivos. Cualquier uso no autorizado, duplicación o difusión de este mensaje o parte de él está expresamente prohibido. Nueva EPS no será responsable por el contenido o la precisión de esta información, si se

usa de manera inapropiada."

"Este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, es confidencial y su contenido está restringido al destinatario del mensaje. Si lo recibió por error, devuélvalo al destinatario y elimínelo de sus archivos. Cualquier uso no autorizado, duplicación o difusión de este mensaje o parte de él está expresamente prohibido. Nueva EPS no será responsable por el contenido o la precisión de esta información, si se usa de manera inapropiada." "Este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, es confidencial y su contenido está restringido al destinatario del mensaje. Si lo recibió por error, devuélvalo al destinatario y elimínelo de sus archivos. Cualquier uso no autorizado, duplicación o difusión de este mensaje o parte de él está expresamente prohibido. Nueva EPS no será responsable por el contenido o la precisión de esta información, si se usa de manera inapropiada."

Bogotá, 21 de mayo 2021

VO-GA-DA 388253-21

Señor (a)
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
Wilmar Soto Botero
Secretario
Ciudad

-Asunto: Respuesta solicitud de información recibida RAD: 2021-00073 Oficio 389 NUEVA EPS S.A

Respetado(a) Señor(a):

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

TID_BDUA	IDENTIFIC	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRES	TIPOBEN
CC	31657612	HUERTAS	PUNGO	BEATRIZ EUGENIA	BENEFICIARIO

DEPTO	MUNICIPIO	DIRECCION	TELRES	CORREO	FECHA_AFILI
VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	KR 9 20 21 FUENMAYOR	3175198907- 3167175770	N/T	01/07/2013

ESTADO
ACTIVO EN REGIMEN SUBSIDIADO EN LA EPS

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlos.

Cordialmente.



Ing. JESÚS EDUARDO ATARÁ SAINEA
Director Nacional de Afiliaciones
Vicepresidencia de Operaciones - NUEVA EPS S.A.

Claudia Rodriguez

IMPORTANTE: LE AGRADECEMOS CITAR EN EL SOPORTE UN CORREO ELECTRONICO LEGIBLE, AL CUAL SE PUEDE EMITIR RESPUESTA, ESTAMOS TRABAJANDO DESDE CASA, EL CORREO DONDE PUEDE EMITIR SUS SOLICITUDES:
certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co

Oficio No. 390

Maria Eugenia Cardenas Cristancho <maria.cardenas.cristancho@segurosbolivar.com>

Vie 21/05/2021 16:17

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga
<j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (318 KB)

Oficio No. 390.pdf;

Buena tarde,

Adjuntamos respuesta del oficio en referencia.

Cordial saludo,

COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Está prohibido sustraer, ocultar, interceptar o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario, so pena de las sanciones penales correspondientes. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos u otros defectos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual ninguna de las Compañías integrantes del Grupo Bolívar o sus entidades vinculadas asumen responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus u otro defecto transmitido en este correo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de alguna de las Compañías del Grupo Bolívar o de sus Directivos o de alguna de las entidades vinculadas al Grupo Bolívar.

El correo electrónico bajo el dominio @grupobolivar.com, @segurosbolivar.com y/o @solucionesbolivar.com puede ser usado por funcionarios de Grupo Bolívar S.A., Compañía de Seguros Bolívar S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A., Capitalizadora Bolívar S.A., Soluciones Bolívar S.A.S. o de otras Compañías integrantes del Grupo Bolívar, así como por funcionarios de otras entidades vinculadas al Grupo Bolívar. La titularidad de la información contenida en este correo corresponderá a la respectiva Compañía o entidad a la que haga referencia el remitente del mensaje.

SEGUROS
BOLÍVAR



Bogotá D.C., febrero 01 de 2021

Señores:

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Att. Wilmar Soto Botero

Secretario

Correo: j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga – Valle del Cauca

Rad. 2021-00073

Respetados señores:

Damos respuesta al Oficio No. 390, mediante el cual solicitó información sobre si la señora BEATRIZ EUGENIA HUERTAS PUNGO con cc 31.657.612 cotiza. Le informamos que la señora Beatriz, no tiene ni ha tenido ningún vínculo con esta aseguradora.

Cordialmente,

MIGDONIA MORENO MARULANDA

Subgerente de Operaciones

COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.